



Ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Fijación de cuota de alimentos instaurado por LESLIE JOHANA DIAZ DUARTES, contra JHONATAN RAMIREZ ACEVEDO, Radicación: 44 279 40 89 001 2013 00059 00

Observado el informe secretarial que antecede, la demandante, señora LESLIE JOHANA DUARTE DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No.26.996.693, mediante memorial allegado, solicita que se le autorice apertura de cuenta de ahorros en el BANCO AGRARIO con el fin exclusivo recibir el pago de la cuota de alimentos del joven SANTIAGO RAMIREZ DIAZ, dentro del proceso de la referencia.

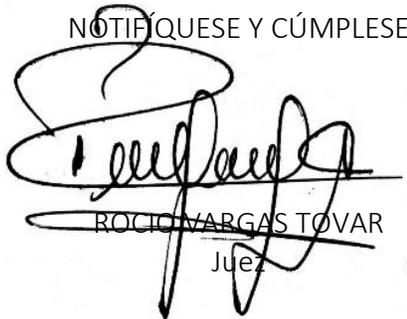
Conforme a la solicitud, ORDENESE por secretaria, se entregue el oficio para apertura de cuentas

De lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR por secretaria se surta el trámite para aperturar cuenta a nombre del demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLESE



ROCIO VARGAS TOVAR  
Jue.